## DECRETO No. 853 ©

## LOTA, 28 de Febrero de 2023

## VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de Honorarios del funcionario de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Lev Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12<sup>a</sup> y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO: /

CONCEDE. 1.-**PERMISO** 

ADMINISTRATIVO, con goce de honorarios al funcionario de esta Corporación:

DIAS REINTEGRO PATRICIA SEPULVEDA NAVARRO 03/03/2023 03/03/2023 06/03/2023

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA

FRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

**Funcionario** 

Carpeta

SECRETARIO

Oficina Transparencia

Siaper

Archivo

JEEP/edcc.-

VIA OA SALAZAR JEVE DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE